

MÁSTER OFICIAL EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

PREÁMBULO

Estas normas responden al desarrollo del REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (Aprobado en Comisión Permanente delegada de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016)¹ para adecuarlo a las características específicas del Máster Oficial en Conservación de la Biodiversidad (en adelante MOCB).

ARTÍCULO 1. Definición y características del Trabajo Fin de Máster

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) consistirá en la realización de un estudio orientado a la adquisición de las competencias y objetivos definidos en la memoria del MOCB².
2. La elaboración y superación del TFM tiene carácter obligatorio para la obtención del Título Máster Universitario Oficial.
3. Específicamente, para el TFM se deberá llevar a cabo una investigación formal, básica o aplicada, sobre cualquiera de las líneas de investigación que se desarrollan en los departamentos, centros o grupos de investigación o propias de investigadores relacionados con las competencias del Máster, así como otras que se consideren pertinentes, previa aceptación por la comisión académica del MOCB.
4. El TFM tiene una asignación de 15 ECTS (375 horas), que en tiempo continuo representa 10 semanas de trabajo a jornada completa.

ARTÍCULO 2. Dirección y/o tutorización del TFM

1. El trabajo se llevará a cabo bajo la supervisión de uno o varios Tutores, que serán preferentemente profesores del MOCB y serán asignados al principio del mismo. En caso que el Tutor no forme parte del MOCB, la Comisión Académica podrá asignar un tutor académico. Todos aquellos deberán tener grado de Doctor/a. Si no se cumpliera el requisito anterior, la Comisión Académica nombrará un coTutor doctor de la Universidad de Huelva.

¹ http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto.%20trabajo_fin_master1.pdf

² <http://www.uhu.es/biodiversidad/index.php/plan-academico/plan-academico.html>

2. Durante la realización del TFM, el alumno se integrará en algún grupo de investigación de los profesores directamente implicados en la docencia del MOCB. Además, el alumno podrá proponer cualquier otra entidad en la que realizar su TFM. En caso de que la comisión académica del MOCB la considere adecuada se procederá al nombramiento de un tutor, profesor doctor miembro del Máster.

ARTÍCULO 3. Objetivos del TFM

Los objetivos generales, resultados del aprendizaje, que se persiguen con el TFM son:

1. Saber diseñar, planificar y llevar a cabo un trabajo de investigación, básica o aplicada, de campo, gabinete o laboratorio, en el ámbito de la Biología de la Conservación.
2. Diseñar y ejecutar búsquedas de bibliografía relevante a través de internet, especialmente de las bases de datos bibliográficas más importantes, así como tener la capacidad de analizar y sintetizar la información procedente de diferentes fuentes y soportes en un entorno multilingüe.
3. Demostrar capacidad para tomar decisiones y versatilidad para adaptarse y resolver los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de una investigación.
4. Planificar y diseñar los análisis estadísticos pertinentes para comprobar las hipótesis planteadas en un trabajo de investigación.
5. Redactar y elaborar un trabajo escrito con datos experimentales originales con el formato de un artículo científico.
6. Realizar una presentación oral de los resultados de la investigación en la que se comuniquen las conclusiones a un público especializado, así como defender y debatir con los miembros de un tribunal cualquier aspecto relativo a los mismos y a las conclusiones que se hayan podido derivar de ellos.

ARTÍCULO 4. Selección e inscripción del TFM

1. Durante el comienzo del curso cada profesor interesado remitirá las propuestas de TFM que considere oportunas a la Comisión Académica del MOCB para su aprobación. Una vez aprobadas, el profesor expondrá en sesión pública al alumnado sus propuestas de TFM en las que le informará sobre el tema de investigación a desarrollar. Una vez conocidas las diferentes propuestas de TFM el alumno contactará con el profesor tutor que considere oportuno.
2. A su vez, el alumnado podrá presentar, a propuesta suya, un tema de TFM para ser dirigido por un tutor, que también deberá ser aprobado por la Comisión Académica.
3. La adjudicación del TFM se hará de común acuerdo entre el/los Tutor/es y el alumno, con el visto bueno de la Comisión Académica que quedará registrado mediante la firma del Director del Máster del ANEXO 1.

4. El alumno tendrá que remitir un Proyecto de TFM en el plazo de un mes a contar desde la firma del ANEXO 1, según se recoge en el artículo 5.1 de esta normativa. Este Proyecto se enviará a la Dirección del MOCB en formato PDF, y se nombrará de la siguiente forma: apellido1_apellido2_nombre-proyecto_TFM.pdf. El proyecto, de no más de un folio, incluirá los siguientes apartados: TÍTULO, INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO y BIBLIOGRAFÍA.

ARTÍCULO 5. Fases del Trabajo Fin de Máster

El TFM se desarrollará en cuatro fases:

1. La elaboración de un **Proyecto de TFM**, según se recoge en el Artículo 4.4, que consistirá en una introducción al tema de estudio que se va a realizar y cómo se va a llevar a cabo. Debe constar de una introducción, donde el estudiante exponga la importancia de su investigación, la necesidad de conocimientos al respecto que haya en ese momento, la hipótesis principal de trabajo, los objetivos para lograr responder a los interrogantes planteados, así como la metodología que se pretende utilizar para conseguir los objetivos.

Esta actividad permitirá al estudiante familiarizarse con la investigación que tendrá que realizar, así como definir y delimitar el ámbito de su estudio. Cada proyecto de TFM se presentará en sesión pública durante 10 minutos y serán debatidos por los diferentes Tutores de TFMs de una forma constructiva para garantizar la calidad de los mismos.

2. Un **trabajo empírico de campo, de laboratorio o de gabinete**. Las meras revisiones bibliográficas no se permiten, pero sí los metaanálisis en los que se empleen datos de la bibliografía, bases de datos, o datos inéditos para comprobar hipótesis o extraer tendencias y/o patrones. En definitiva, el alumno puede llevar a cabo una experiencia original o puede utilizar diseños o datos producidos por otros, incluido el grupo al que se incorpora, para la ejecución del TFM. Debe realizarse el procesamiento y análisis de los datos con las herramientas estadísticas y gráficas adecuadas, si fuera necesario.
3. Una vez realizado el trabajo de campo y/o laboratorio y/o gabinete, se **redactará la Memoria** del TFM con los resultados obtenidos, que debe presentarse según el esquema establecido para un trabajo científico ordinario, con el formato de un artículo de revista científica: resumen, introducción, objetivos, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones. La extensión de la memoria, que podrá estar redactada en castellano o inglés, debe ser inferior o igual a 50 páginas y se presentará siguiendo el estilo de la plantilla suministrada por la Dirección del Máster y depositada en la web del mismo. Asimismo, podrá contener como anexo material suplementario. En caso de estar redactada en castellano, deberá contener además el título y el resumen en inglés.

4. La **exposición oral de la memoria** en un acto público y la **defensa** de la misma. Para ello se requiere haber superado los 45 créditos del resto de materias del MOCB³.

ARTÍCULO 6. Defensa

1. La defensa del TFM habrá de ser solicitada al Director del MOCB, para lo que el estudiante debe aportar una solicitud (ANEXO 3) con el visto bueno e informe del Tutor del TFM, acompañadas para su depósito de un ejemplar en formato electrónico del trabajo y de otro en papel.
2. Junto a la copia en papel del TFM depositado, el alumno o alumna deberán entregar los siguientes documentos:
 - El TFM deberá contener una declaración explícita incorporada en el ANEXO 2, en la que se asume la originalidad del trabajo y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
 - En sobre cerrado y firmado deberá entregarse también la calificación del Tutor/es del Trabajo (ANEXO 6).
3. Toda esta documentación se le hará llegar al Presidente del Tribunal Evaluador correspondiente para la calificación final en el acto de su defensa.
4. La Comisión Académica del Máster deberá dar consentimiento explícito a la defensa del TFM.
5. A cada uno de los miembros del tribunal se entregará una copia del TFM en formato pdf para su evaluación, al menos una semana antes de su defensa.
6. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma:
 - 6.1 Exposición oral del TFM, con un máximo de 20 minutos de duración, donde presentará los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes de su trabajo.
 - 6.2 Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al estudiante.
 - 6.3 Una vez terminada la defensa y tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente (ANEXO 4). La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

ARTÍCULO 7. Tribunal Evaluador

1. El tribunal de evaluación de cada TFM estará conformado por tres miembros titulares y un suplente, propuestos por la Comisión Académica del Máster.

³ Artículo 10 del Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del trabajo fin de Máster de la Universidad de Huelva
(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto.%20trabajo_fin_master1.pdf)

2. Al menos un miembro del tribunal será profesor de alguna de las áreas de conocimiento con docencia en el Máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM. Eventualmente uno de los tres miembros del tribunal podrá ser ajeno al Máster, siempre que acredite afinidad científica e investigadora con la temática del TFM.

ARTÍCULO 8. Evaluación y calificación

1. El TFM deberá presentarse para su evaluación en cualquiera de las dos convocatorias oficiales del curso académico correspondiente. Para el alumno que antes de la finalización del curso académico no haya defendido el TFM, el período de evaluación se ampliará hasta el 15 de diciembre. El alumnado que solicite esta prórroga (ANEXO 5) deberá abonar el importe del seguro que le dará cobertura durante el periodo de ampliación, y opcionalmente el importe de la Tarjeta Universitaria Onubense (TUO).
2. El TFM será evaluado tanto por el Tribunal evaluador con un 70% de la nota final, como por el propio Tutor del TFM con un peso del 30% de la nota final.
3. Según la Memoria de Verificación del MOCB, los criterios de evaluación específicos serán los siguientes:

Criterios para el Tribunal Evaluador	Puntuación (%)
Valor científico y calidad de los objetivos	15
Metodología y análisis de los resultados	15
Aportaciones propias y calidad de las conclusiones	20
Calidad de la memoria escrita	20
Calidad de la exposición oral	15
Defensa ante la Comisión Evaluadora	15
TOTAL MAX.	100

Criterios para el Tutor	Puntuación (%)
Seguimiento del plan de trabajo	25
Trabajos de campo y/o laboratorio	25
Capacidad para realizar trabajo de forma autónoma	10
Discusión y debate de resultados	15
Aportaciones propias del alumno	25
TOTAL MAX.	100

4. La calificación final otorgada por el tribunal será el resultado de sumar la calificación otorgada por el tutor multiplicada por 0,3 más la obtenida por el alumno o alumna en el acto de exposición ante el tribunal multiplicada por 0,7:

$\text{Calificación final} = (\text{nota del Tutor} \times 0,3) + (\text{nota del Tribunal} \times 0,7)$
--

5. La identificación por parte del tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de

la Universidad de Huelva. En el caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el estudiante perderá su derecho a la misma.

6. Contra los acuerdos del tribunal de evaluación del TFM se podrá reclamar ante la comisión académica en el plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de publicación de la calificación, con carácter previo a la interposición de recurso de alzada ante el Rector.

Disposición adicional primera

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en la presente normativa, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

ANEXO 1

Estudios Oficiales de Posgrado

ASIGNACIÓN DE PROFESORADO TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./D^a _____,
con DNI: _____, y alumno/a del **Máster Oficial en “Conservación de la Biodiversidad”** por la **Universidad de Huelva**, del curso académico _____, cumpliendo los requisitos previos de matrícula en la asignatura **Trabajo Fin de Máster**,

SOLICITA,

La asignación del/la siguiente Tutor/a para realizar el siguiente Trabajo Fin de Máster:

Título del Proyecto de Trabajo Fin de Máster: _____

Profesor/a Tutor/a del Trabajo Fin de Máster: _____

Departamento: _____

Profesor/a Co-Tutor/a (o Tutor/a) del Trabajo Fin de Máster (en su caso): _____

Departamento: _____

Cumplimentar solo en caso de que el Tutor no sea personal de la Universidad de Huelva:

Profesor/a Tutor/a del Trabajo Fin de Máster: _____

¿Es doctor? Sí ; NO . Universidad y Fecha Doctorado: _____

Trabajo actual (Organismo, entidad, ...) _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

Huelva, _____ de _____ de _____

Firma del Estudiante

V^oB^o del Tutor/es del Trabajo

V^oB^o Director/a del Máster

ANEXO 2

Estudios Oficiales de Posgrado

DECLARACIÓN PERSONAL DE ORIGINALIDAD

D./D^a _____

Con D.N.I. _____ Tfno: _____ e-mail: _____

Autor/a del Trabajo de Fin de Máster titulado: _____

Presentado para su defensa en el curso académico _____

DECLARA

- Que el TFM que presenta es resultado de un trabajo original, que no está plagado y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
- Que no infringe ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro, y garantiza asimismo que el contenido de ésta no atenta contra los derechos de propiedad intelectual, al honor, a la intimidad o a la imagen de terceros.
- Que la Universidad de Huelva se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) derivada de los contenidos de dicha obra y que el/ella mismo/a asume de manera exclusiva la responsabilidad frente a cualquier demanda de terceros.

El firmante declara que es conocedor de las consecuencias, ya sean objeto de sanción universitaria y/o de otro orden, del incumplimiento de este requisito de originalidad.

Huelva, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

(Esta hoja se adjuntará al Trabajo de Fin de Máster)

ANEXO 3

Estudios Oficiales de Posgrado

SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

D./D^a _____

Con D.N.I. _____ Tfno: _____ e-mail: _____

Autor/a del Trabajo de Fin de Máster titulado: _____

Presentado para su defensa en el curso académico _____

Dirigida y/o tutorizada por:

SOLICITA realizar el Acto de defensa del TFM en la próxima convocatoria _____

Huelva, a _____ de _____ de 20__

Firma del Estudiante

V^oB^o del Tutor/es del TFM

V^oB^o Director/a del Máster

Informe del Tutor/es del Trabajo Fin de Máster

FAVORABLE	
NO FAVORABLE	

Motivación:

ANEXO 4

Estudios Oficiales de Posgrado

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TFM

Presidente/a:	DNI:
Secretario/a:	DNI:
Vocal:	DNI:

ALUMNO:

D./D^a _____

Con D.N.I. _____ Tfno: _____ e-mail: _____

Autor/a del Trabajo de Fin de Máster titulado: _____

Título en inglés: _____

Tutor/es del Trabajo:

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Presentado para su defensa en el curso académico _____

Los miembros del Tribunal, una vez efectuada la evaluación del Trabajo Fin de Máster, acuerda otorgar al alumno/o indicado la calificación (numérica y alfanumérica) de:

CALIFICACIÓN del Tutor/es :	_____	(máximo 3,0 sobre 10)
CALIFICACIÓN del Tribunal Evaluador:	_____	(máximo 7,0 sobre 10)
CALIFICACION FINAL DEL TFM:	Numérica:	Letra:

Huelva, a _____ de _____ de 20__

Firmado:

Presidente

Secretario

Vocal

ANEXO 5

Estudios Oficiales de Posgrado

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA DEFENSA DEL TFM

D./D^a _____

Con D.N.I. _____ Tfno: _____ e-mail: _____

EXPONE que _____

SOLICITA,

Ampliar el período de evaluación de la convocatoria de septiembre hasta el 15 de diciembre.

Huelva, a _____ de _____ de 20__

Firmado:

ANEXO 6

Estudios Oficiales de Posgrado

CALIFICACIÓN DEL TUTOR/ES DEL TFM

Tutor/es del Trabajo:

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

ESTUDIANTE:

D./D^a _____

Con D.N.I. _____ Tfno: _____ e-mail: _____

Autor/a del Trabajo de Fin de Máster titulado: _____

Presentado para su defensa en el curso académico _____

El/los Tutor/es califica/n el Trabajo Fin de Máster, según los criterios de evaluación indicados en la Memoria del Máster, con la nota (numérica): (máximo 3.0 sobre 10).

Huelva, a _____ de _____ de 20__

Firma:

Tutor del TFM

Co-Tutor del TFM

Firmado:

Firmado: